

Estar asociado a Coopentel es un buen negocio

La trigésima segunda asamblea nacional de delegados de Coopentel, realizada del 26 al 28 de febrero del presente año, no fue una asamblea más: la aprobación de los estados financieros con unos resultados económicos, altamente favorables, con un saldo total de aportes al 31 de diciembre de 2017 de \$11.108´431.726, permitió la entrega a los asociados por concepto de rendimientos financieros, más de cuatrocientos cincuenta y cuatro millones de pesos (\$454´000.000) por concepto de excedentes y la aprobación de la reforma estatutaria con un impacto altamente social dentro de la cual se destacan varios temas muy importantes entre otros la posibilidad de admitir personas jurídicas como asociados.

La Comisión Financiera felicitó a los estamentos directivos y a la gerencia por la liquidez que tiene Coopentel del orden de los ocho mil millones de pesos. Esa liquidez como se ha manifestado en diferentes oportunidades, no debiera estar en poder del sector financiero colocado en CDTs que como en el caso de los resultados de los ingresos de los rendimientos financieros de 2017 nos generó aproximadamente unos 500 millones de pesos. Somos conscientes que esa no es la panacea. La solución es que esos dineros estén en poder los asociados.

La Administración de Coopentel determinó asumir totalmente el seguro vida deudores, es decir, un seguro que se cobra a todos los pensionados y a todos los que solicitan un crédito en cooperativas y fondos en el sector financiero general. Ese es un seguro que en la medida en que uno tenga más edad, es más oneroso, de suerte que los bancos en general y casi todas las entidades financieras dejan este aspecto en la letra menuda, en la letra minúscula, como tampoco hablan de los descuentos que les efectúan a los créditos cuando llegan al bolsillo del solicitante: todo lo anterior por no solicitar una simulación escrita del crédito, con una relación pormenorizada de todos y cada uno de los camuflados descuentos y de los pagos que se deben hacer incluyendo el seguro vida

deudores que es oneroso. Los bancos cautivan con una colombina a los pensionados en el sentido de decirles que ellos no requieren tener aportes y en las cooperativas sí, pero no les echan el cuento completo, ofreciéndoles plazos hasta de 108 meses para dejar hipotecado al solicitante del crédito. Cuando alguno de nuestros asociados está vendiendo la cartera de Coopentel está cometiendo un grave error, un grave error de tipo social y económico. Es posible y así lo recomendamos que antes de tomar esas determinaciones consulten con un asesor de Coopentel.

Por las anteriores razones es que podemos manifestar que el negocio de los bancos es redondo: aquellas personas que deciden abrir una cuenta de ahorros en el sector financiero para que le guarden dos o tres millones de pesos, deben tener tiempo para mirar bien lo que dicen los extractos: ¿cuánto le cobra la entidad por tener esos dineros? Esas personas necesariamente van a utilizar las tarjetas en los cajeros electrónicos y surgen varias preguntas: cuántas transacciones hizo, cuantos retiros efectuó? Le están cobrando por todo, están cobrándole la tarjeta, están cobrándole el manejo de la misma, están cobrándole la retención, están cobrándole todo: eso suma. No le pagan intereses. Le cobran por tenerle su plata allá.

Apreciado asociado: en Coopentel bajamos las tasas de interés y adicionalmente damos una gama de auxilios, reivindicando no sólo los intereses económicos y sociales del asociado sino de su grupo básico familiar. Hablamos no solamente de auxilios funerarios, de educación, de auxilios por calamidad, por fidelidad, por hospitalización y el otorgado a quienes cumplen 70 años de vida: auxilios que se pueden otorgar con el producto que generan los aportes de los asociados.

La cooperativa está reconociendo por concepto de revalorización de aportes una suma igual al índice de precios al consumidor,

certificada por el DANE para el año 2017, es decir el 4.09 por ciento, promedio mes-día. Ahora bien, si el asociado es una persona juiciosa con sus finanzas y no tiene comprometido ese aporte con otros créditos, se le presta por la línea Rapicoopentel hasta el 100% de sus aportes a un interés del 0.5 por ciento, no requiere codeudor y lo puede pagar por ventanilla.

Con vigencia a partir del primero de abril de este año se aumenta el auxilio que Coopentel reconoce para el pago al convenio Coopserfun - Los Olivos, que ampara de manera anual a los asociados y su grupo básico familiar, en un cincuenta por ciento, de manera que si el asociado tiene que pagar cuatrocientos mil pesos, la cooperativa asume doscientos mil pesos. Todas esas son las bondades de Coopentel.

De ahí la importancia que cada asociado de Coopentel debe servir de multiplicador sobre las bondades de la Cooperativa en donde podemos decir con seguridad que es un buen negocio estar asociado a esta entidad.

El objeto social de Coopentel

El objeto social de Coopentel es contribuir al mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados, fomentando una cultura empresarial basada en la solidaridad y la ayuda mutua, con base en el aporte de esfuerzos y recursos, mediante la aplicación de elementos técnicos para desarrollar y consolidar una eficiente empresa de servicios.

En aplicación del acuerdo cooperativo, como persona jurídica de derecho privado y para dar cumplimiento a sus objetivos generales, Coopentel atiende todas las actividades permitidas a las cooperativas especializadas en aporte y crédito y en particular podrá adelantar las siguientes actividades: a) fomentar el aporte entre sus asociados de acuerdo con los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración. b) otorgar créditos a sus asociados mediante descuento por nómina o libranza, con las garantías y en las condiciones establecidas en las disposiciones legales vigentes, en el Estatuto y en los reglamentos. c) efectuar operaciones de compra de cartera. d) contratar seguros que amparen y protejan los créditos que otorgue la cooperativa. e) apoyar a los asociados en el establecimiento de actividades productivas a través de microempresas o empresas familiares. f) desarrollar actividades de formación y capacitación cooperativa de sus asociados.

Ratificado el gerente Peñaranda



Un buen equipo de trabajo es fundamental para el crecimiento de cualquier empresa y el gerente es una de las piezas más importantes, por tal razón el Consejo de Administración en reunión efectuada el pasado 13 de marzo del presente año, según consta en Acta nro. 384, ratificó unánimemente en el cargo de Gerente de Coopentel al

compañero Carlos Julio Peñaranda Amaya, quien con suficiencia de conocimientos se ha especializado en todo lo que tiene que ver con la economía solidaria, con una amplia visión de empresa que reúne una mezcla de imaginación y unas sobresalientes técnicas de planificación del trabajo. El liderazgo, la transparencia, los conocimientos y la actitud del compañero Peñaranda Amaya lo han convertido en un ejecutivo exitoso que demuestra con resultados la gestión que está próxima a cumplir de manera ininterrumpida su cuarto quinquenio de actividades en el mismo cargo y que ha sido motivo de felicitación por parte de los asociados en general.

Convocatoria curso asociados Bogotá

El Comité de Educación está programando un curso de formación solidaria para los asociados residentes en Bogotá y zona de influencia. Este certamen se llevará a cabo durante los días viernes 25 (jornada completa) y sábado 26 de mayo de 2018 (media jornada). Se certificarán las horas para quienes participen de todo el evento, que a su vez servirán de pre-requisito para las inscripciones a la actividad de integración que se tiene prevista para llevarse a cabo a finales de agosto del presente año.

Las inscripciones se pueden diligenciar personalmente en la oficina de la Cooperativa Cra. 15 No. 119-52 Of. 502 o por teléfono en el conmutador 520 29 20. El cierre de inscripciones será el miércoles 9 de mayo de 2018.

Nota importante: El numeral tercero del artículo 21 del Estatuto de Coopentel señala que para aspirar a ser elegido como delegado a la Asamblea de la Cooperativa se tiene que acreditar haber recibido formación y educación cooperativa mínima de cuarenta (40) horas en forma gradual.

Información del Fondo de Solidaridad

Dentro de la amplia gama de servicios que Coopentel ofrece a los asociados a través del Fondo de Solidaridad, hoy podemos citar los siguientes auxilios:

Auxilio Coopserfun.- Póliza exequial: Es el subsidio para los asociados inscritos al Plan exequial vigente, consistente en un 50% del valor de la anualidad. El 50% restante lo pagará previamente el asociado mediante consignación a favor de Coopentel.

Auxilio funerario.- Es el auxilio en cuantía de doscientos treinta y seis mil quinientos pesos (\$236.500) concedido a los asociados como consecuencia del deceso de uno de sus padres, cónyuge y/o hijos.

Auxilio por hospitalización: Los asociados que comprueben una hospitalización de tres (3) o más días continuos, tendrán derecho a un auxilio económico de doscientos treinta y seis mil quinientos pesos (\$236.500). (Solamente se reconoce una vez al año).

Nota.- Gozarán de los anteriores auxilios los asociados que cumplan los siguientes requisitos:

- Que acrediten una vinculación continua no inferior a tres (3) años.
- Que al momento de formular la solicitud o al momento del trámite de oficio por parte de la Cooperativa, no se encuentren sancionados con suspensión de Derechos conforme al Estatuto.
- Encontrarse al día en todas las obligaciones contraídas con Coopentel, incluyendo los aportes sociales tanto al momento en que se genere el derecho, como al formular la solicitud de reconocimiento.

Auxilio Mortuario: Es el amparo económico en cuantía de dos millones quinientos mil pesos (\$2'500.000.00) que Coopentel reconoce por el fallecimiento de un asociado siempre y cuando éste tenga una antigüedad mínima de cinco (5) años continuos como asociado en la cooperativa, la cual se tendrá en cuenta únicamente a partir de su última afiliación. Este auxilio se pagará a la(s) persona(s) que el asociado haya dejado como beneficiarios en la solicitud de afiliación a Coopentel, o en su defecto a sus herederos conforme a la ley.

El plazo para solicitar los auxilios, será de noventa (90) días corridos, contados a partir de la fecha de adquirido el derecho de los mismos. Coopentel se reserva el derecho de verificar los documentos y negará cualquier solicitud cuando se compruebe que son falsos o han sido alterados, así mismo, para su respectiva reclamación, el solicitante contará con noventa (90) días corridos a partir de la fecha de aprobación.

Auxilio económico por edad: Es el óbolo de \$1.000.000 otorgado a los asociados cuando cumplen setenta (70) años de edad, para lo cual se requiere tener una antigüedad mínima de diez (10) años continuos como asociado

Auxilio por solidaridad.- Coopentel premia la fidelidad continua de sus asociados, acorde con la siguiente escala de antigüedad:

Por cinco (5) años: \$121.000

Por diez (10) años: \$236.500

Por quince (15) años: \$357.500

Por veinte (20) años: \$473.000

Por veinticinco (25) años: \$594.000

Celebración de cumpleaños asociados. Coopentel estimulará a los asociados con un evento especial así: ciudades con menos de 130 asociados: una celebración anual; ciudades con más de 130 asociados: una celebración semestral.

En cada evento de celebración, participará únicamente el festejado a quien se le entregará un detalle cuyo valor se determinará a criterio del Comité de Solidaridad y la Gerencia acorde con la disponibilidad presupuestal. Para la invitación a la celebración, se tendrá en cuenta que los asociados posean una antigüedad no inferior a un (1) año.

Nota.- A los asociados que vendan la cartera de Coopentel a una entidad financiera o del sector solidario afectando de esta manera los recursos con los que Coopentel financia los auxilios y beneficios citados en este artículo, se les suspenderá el reconocimiento que otorga la cooperativa por el mismo tiempo que le faltare al asociado para el pago del crédito en las cuotas pactadas y señaladas en los documentos soporte del respectivo crédito.

“No sé cuál es la clave del éxito, pero conozco la del fracaso: intentar gustar a toda la gente”

Bill Cosby.



Beneficiarios Convenio Coopentel – Icetex



La Junta Administradora del Fondo Solidario con la Educación Coopentel, se complace informar que el Convenio Coopentel-Icetex se encuentra al día y actualmente se adelanta el proceso de legalización del segundo semestre de estudios del año 2017. Se informa a los beneficiarios que cumplieron con los requisitos estipulados reglamentariamente que los recursos económicos correspondientes al primer semestre de 2017 fueron consignados en las tesorerías de cada una de las universidades el pasado mes de diciembre de 2017 y que por motivos ajenos a Coopentel, el Icetex emitió las resoluciones respectivas a partir del 15 de febrero de 2018, conforme a la siguiente relación:

Estudiante	Ciudad	Institución Educativa	Resolución No.	Valor girado \$
Alvarado C. Heidy N.	Villavicencio	Universidad Santo Tomás	10588843	737.717.00
Arboleda L. Isabela	Cali	Universidad Santiago de Cali	10588849	737.717.00
Artunduaga T. Jesús D.	Neiva	Universidad Cooperativa	10588852	959.000.00
Barbosa M. Katherinn	Bogotá	Universidad de la Salle	10588848	737.717.00
Bedoya T. Cristian A.	Neiva	Universidad Cooperativa	10582017	959.000.00
Buendía G. Bryan F.	Honda	Universidad Cooperativa	10588852	959.000.00
Cardona T. Nicolás	Neiva	Fundación U. Bellas Artes	10582026	959.000.00
Castro M. Gabriela	Cali	Pontificia U. Javeriana	10588842	737.717.00
Cardona Q. Ana C.	Manizales	Universidad de Caldas	10588840	713.000.00
Cabrera P. Daniela M.	Pasto	Universidad Mariana	10588845	737.717.00
Correa M. Luz A.	Bogotá	Universitaria de Colombia	10588855	737.717.00
Cortázar O. Fabio	Armenia	Universidad San Buenaventura	10588844	737.717.00
Cuarta R. Angie P.	Ibagué	Universidad Antonio Nariño	10582019	737.717.00
Dávila P. Leydi J.	Palmira	Universidad Remington	10582025	959.000.00
Gálvez B. Paola A.	Ibagué	Universidad de Ibagué	10582022	959.000.00
Gamba de R. María H.	Bogotá	Universidad Cooperativa	10582017	737.717.00
García V. Mariana	Manizales	Universidad A. de Manizales	10582018	737.717.00
Hernández C. Lorena	Neiva	Universidad Minuto de Dios	10588837	959.000.00
Hurtado C. Juan C.	Palmira	Universidad A. de Occidente	10582021	959.000.00
Jaramillo T. Juan C.	Bogotá	Universidad de la Salle	10588848	959.000.00
Jiménez M. Lina C.	Neiva	Fund. Univ. Navarra	10588839	959.000.00
Majana B. Paula A.	Sincelejo	Universidad Nacional	10582014	717.000.00
Merchán M. Lina M.	Garagoa	Universidad el Bosque	10582016	959.000.00
Moncada G. Sandra L.	Manizales	Universidad Luis Amigó	10582023	737.717.00
Monroy V. Luisa F.	Bogotá	Universidad Minuto de Dios	10588837	737.717.00
Payares D. Dálida E.	B/bermeja	Universidad Cooperativa	10588853	959.000.00
Peralta G. Luisa F.	Neiva	Corporación U. del Huila	10582024	959.000.00

Continúa en la página 5



Beneficiarios Convenio Coopentel – Icetex



Pineda O. Daniel F.	Pereira	Universidad Libre	10588851	737.717.00
Ramírez N. Ruddy A.	V/cencio	Universidad Cooperativa	10588852	737.717.00
Rincón C. Cristian C.	V/cencio	Universidad Cooperativa	10588852	737.717.00
Salgado T. Anyi M.	Cartagena	Universidad de Pamplona	10588841	959.000.00
Triana V. Juan D.	Manizales	Universidad Católica	10582020	737.717.00
Valdéz S. Juan D.	Bogotá	Universidad Manuela Beltrán	10588847	737.717.00
Velásquez G. Laura	Pereira	Universidad del Área Andina	10588836	737.717.00
Vargas C. Daniela	Bogotá	Universidad Santo Tomás	10582015	737.717.00

Beneficiarios que solicitaron por escrito la consignación del auxilio educativo en una cuenta de ahorros por haber concluido satisfactoriamente los estudios universitarios:

Estudiante	Ciudad	Institución Educativa	Resolución No.	Valor Girado \$
Romero S. Susan L.	Bogotá	Universidad Santo Tomás	2021517	737.717.00
González P. Melissa	Cali	Pontificia U. Javeriana	1836817	737.717.00
Vargas A. David J.	Bogotá	Universidad Nacional de C.	10582235	737.717.00

Junta Administradora del Fondo Solidario con la educación Coopentel

HUGO ENRIQUE BARRIOS C.
Presidente Consejo de Admón.

CARLOS JULIO PEÑARANDA A.
Gerente Coopentel

LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ
Coordinador Comité de Educación

Le preguntaron al gran matemático árabe Al-Khawarizmi sobre el valor del ser humano y éste respondió:

Si tiene ética, entonces su valor es = 1.

Si además es inteligente, agréguele un cero y su valor será = 10.

Si también es rico, súmele otro cero y será = 100.

Si por sobre todo eso es además una bella persona agréguele otro cero y su valor será = 1.000.

Pero si pierde el 1, que corresponde a la ética, perderá todo su valor pues, solamente le quedarán los ceros.

Así de sencillo: sin valores éticos ni principios sólidos no queda nada, solamente delincuentes corruptos y malas personas.



Consejo de Administración de Coopentel:

Hugo Enrique Barrios Cusguen, presidente; José Miguel Palacio Díaz, vicepresidente; Luis Enrique Rodríguez, secretario; María Nelfy Toledo Vidal, Guillermo Álvarez Bocanegra, Marceliano Acuña Rodríguez, Libaniel Mesa.
Gerente: Carlos Julio Peñaranda

Boletín informativo de la Cooperativa Coopentel

Dirige Comité de Educación

Tenemos oficinas en las siguientes ciudades:

Armenia - Barranquilla - Bogotá - Bucaramanga - Cali -
Cartagena - Cúcuta - Garagoa - Ibagué - Manizales - Montería -
Neiva - Palmira - Pereira - Sincelejo - Valledupar - Villavicencio

Estado de situación financiera
a 31 de diciembre 2017 (Expresado en pesos colombianos)

	2017		2016		VARIACIÓN		2017	
					ABSOLUTA	RELATIVA		
ACTIVO	18.484.456.194		18.365.164.024		119.292.170	0,6%	PASIVO	913.698.008
ACTIVO CORRIENTE	<u>10.798.635.043</u>		<u>10.416.671.619</u>		<u>381.963.424</u>	<u>4%</u>	PASIVO CORRIENTE	<u>438.042.801</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1.558.967.455		906.414.107		652.553.348	72%	CUENTAS POR PAGAR	409.088.540
Bancos y Entidades Financieras	1.558.967.455	8%	906.414.107	5%	652.553.348	72%	Cuentas por pagar y otras cuentas	409.088.540
ACTIVOS FINANCIEROS	9.162.597.808		9.344.844.389		-182.246.581	-2%	FONDOS SOCIALES	0
Inversiones	6.213.476.483	34%	6.309.290.010	34%	-95.813.527	-2%	Fondo de educación	0
Cartera de Créditos	2.949.121.325	16%	3.035.554.379	17%	-86.433.054	-3%	OTROS PASIVOS	28.954.261
DEUDORES	77.069.780		165.413.123		-88.343.343	-53%	Laborales e ingresos para terceros	28.954.261
Anticipos y cuentas por cobrar	77.069.780	0%	165.413.123	1%	-88.343.343	-53%	PASIVO NO CORRIENTE	<u>475.655.207</u>
ACTIVO NO CORRIENTE	<u>7.685.821.152</u>		<u>7.948.492.405</u>		<u>-262.671.254</u>	<u>-3%</u>	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	475.655.207
ACTIVOS FINANCIEROS	6.000.789.300		6.234.209.133		-233.419.833	-4%	Provisión auxilios	475.655.207
Inversiones	18.766.795	0%	16.439.819	0%	2.326.976	14%	PATRIMONIO	17.570.758.186
Cartera de Créditos	5.982.022.505	32%	6.217.769.314	34%	-235.746.809	-4%	APORTES SOCIALES	11.108.431.726
DEUDORES	0		82.975		-82.975	0%	RESERVAS	2.022.450.407
Cuentas por cobrar	0		82.975	0%	-82.975	0%	FONDOS DESTINACIÓN ESPECIFICA	931.757.065
ACTIVOS MATERIALES	1.685.031.852		1.714.200.297		-29.168.446	-2%	RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	315.615.902
Propiedades planta y equipo	1.685.031.852	9%	1.714.200.297	9%	-29.168.446	-2%	RESULTADOS DEL EJERCICIO ACUMULADOS	199.408.623
							RESULTADOS POR CONVERSIÓN NIIF	2.993.094.463
							TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	18.484.456.194

CARLOS JULIO PEÑARANDA AMAYA
Gerente

HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
Contador Público T.P. 104.198 – T

YOLANDA
Revisor F

¿Sabía usted que?

- Desde el pasado primero de diciembre de 2017, los asociados no pagarán porcentaje alguno sobre el saldo mensual de su crédito para la "Póliza Vida Deudores", ya que éste está siendo asumido por la Cooperativa.
- Debido a la morosidad en la línea de crédito de ingreso de los asociados independientes, se prestará únicamente a los asociados con descuento por nómina pensional.
- Por la morosidad en la línea de crédito Rapicoopentel de los asociados con descuento por nómina pensional antiguos que solicitaban el pago por ventanilla, se modificó el Reglamento en éste sentido y en la línea 100% + \$1 hasta el 200% de los aportes sociales, el pago sólo será por descuento por nómina.
- En cuanto al Convenio Coopentel-Icetex, el Fondo Coopentel Superior No. 120464, en vigencia desde el año 2005, ha recibido recursos por más de 1.500 millones de pesos, beneficiando a 287 asociados (328 beneficiarios entre asociados, hijos y nietos). En el transcurso del año 2017 se presentaron demoras en la emisión por parte del Icetex de las resoluciones que aprobaban los traslados económicos a los estudiantes apadrinados. No obstante, como resultado de mesas de trabajo adelantadas conjuntamente entre la Administración de la Cooperativa, el Comité de Educación y la Vicepresidencia de Fondos en

del Balance General y el Estado de Resultados de cierre del ejercicio anual, el cual fue aprobado por la trigésima segunda Asamblea General de Coopentel, Quindío, durante los días 26, 27, 28 de febrero de 2018.

Estado de resultados

a 31 de diciembre 2017 (Expresado en pesos colombianos)

	2016		VARIACIÓN			2017		2016		VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA						ABSOLUTA	RELATIVA
	978.005.305		-64.307.297	-7%	INGRESOS	1.991.542.812		2.175.897.363		-184.354.551	-8%
	<u>469.925.079</u>		<u>-31.882.278</u>	<u>-7%</u>	INGRESOS ORDINARIOS	1.468.923.550		1.588.445.369		-119.521.819	-8%
	439.775.235		-30.686.695	-7%	Servicios de Crédito	1.468.923.550	74%	1.588.445.369	73%	-119.521.819	-8%
2%	439.775.235	2%	-30.686.695	-7%	OTROS INGRESOS	522.619.262	0%	587.451.994	0%	-64.832.732	-11%
	0		0	0%	Utilidad en venta de activos	0	26%	20.426.773	27%	-20.426.773	-100%
0%	0	0%	0	0%	Por valoración de inversiones	491.753.372	0%	388.490.136	1%	103.263.236	27%
	30.149.844		-1.195.583	-4%	Por Valoración de Activos	2.326.976	25%	0	18%	2.326.976	Indeter
0%	30.149.844	0%	-1.195.583	-4%	Recuperación de deterioro	27.704.307	0%	76.195.571	0%	-48.491.264	-64%
	<u>508.080.226</u>		<u>-32.425.019</u>	<u>-6%</u>	Otros ingresos	834.607	1%	102.339.514	4%	-101.504.907	-99%
	508.080.226		-32.425.019	-6%	GASTOS						
3%	508.080.226	3%	-32.425.019	-6%	GASTOS ORDINARIOS	1.292.218.893	65%	1.314.402.419	60%	-22.183.526	-2%
	17.387.158.719		183.599.467	1,1%	Beneficios a empleados	324.724.607	16%	289.343.650	13%	35.380.957	12%
60%	10.778.687.002	59%	329.744.724	3%	Generales	864.166.729	43%	890.680.991	41%	-26.514.262	-3%
11%	1.920.435.377	10%	102.015.030	5%	Deterioro	64.223.241	3%	100.001.164	5%	-35.777.923	-36%
5%	985.458.106	5%	-53.701.041	-5%	Amortizaciones	1.335.800	0%	665.230	0%	670.570	101%
2%	510.075.148	3%	-194.459.246	-38%	Depreciación	37.768.516	2%	33.711.384	2%	4.057.132	12%
1%	199.408.623	1%	0	0%	OTROS GASTOS	488.416.573	25%	433.591.306	20%	54.825.267	13%
16%	2.993.094.463	16%	0	0%	Gastos Financieros	20.800.206	1%	26.532.177	1%	-5.731.971	-22%
	18.365.164.024		119.292.170	0,6%	Gastos varios	467.616.367	23%	407.059.129	19%	60.557.238	15%
					EXCEDENTE BRUTO	210.907.347	11%	427.903.638	20%	-216.996.291	-51%
					UTILIZACIÓN FONDOS SOCIALES						
					Fondo de Solidaridad	47.208.555		26.356.231		20.852.324	79%
					Fondo de Bienestar Social	0		20.815.279		-20.815.279	-100%
					Fondo Auxilio Mortuario	57.500.000		35.000.000		22.500.000	64%
					Excedente a Distribuir	<u>315.615.902</u>	<u>16%</u>	<u>510.075.148</u>	<u>23%</u>	<u>-194.459.246</u>	<u>-38%</u>

Andrés Bermúdez Zamora

ANDRÉS BERMÚDEZ ZAMORA

Contable – Delegado OPINE S.A.S. T.P. - 17643 – T

Administración del Ictetex, se han buscado soluciones a los procesos operativos ajenos a Coopentel, tratando de garantizar que todos los beneficiarios de este Convenio, tengan en forma oportuna los giros en las tesorerías de las diferentes universidades.

- El Convenio Coopentel-Ictetex está sometido al régimen tributario especial señalado para las cooperativas, de acuerdo a la Ley 1819 del 26 de diciembre de 2016, que adoptó la reforma tributaria estructural, la cual es un reconocimiento a las entidades del sector solidario por su naturaleza y a sus diferencias con las restantes entidades sin ánimo de lucro.
- Se debe tener en cuenta que a partir del año 2019, las cooperativas tributarán el 20% de los excedentes en forma directa, tributación que se destinará a las instituciones de educación superior públicas según lo establece el parágrafo 2° del artículo 142 de la Ley 1819, del 26 de diciembre de 2016.
- Previo convocatoria ampliamente divulgada a través del Boletín "Coopentel al Día", se otorgaron 164 auxilios educativos para educación formal con cargo al gasto. Esa convocatoria arrojó los siguientes resultados: Valor Total Auxilios Educativos adjudicados vigencia 2017 \$38.790.000, distribuidos así: 99 para educación universitaria (\$26.730.000), 45 para educación secundaria (\$9.000.000) y 18 para educación primaria (\$3.060.000).



Renovación póliza Los Olivos 2018

Un homenaje al amor



El deceso de un familiar o pariente cercano es un evento que debe asumirse con resignación y con dinero. Pero desafortunadamente por tratarse de ser un hecho fortuito e inesperado, casi siempre nos puede sorprender la infausta noticia sin los medios económicos para cubrir los gastos requeridos e insalvables. De ahí la importancia de adquirir un seguro exequial.

Para tal efecto Coopentel tiene suscrita una Póliza de orden Grupal con la Cooperativa de Servicios Funerarios Coopserfun – Los Olivos, convenio que cubre a los asociados y a su grupo básico familiar. Acá les explicamos las condiciones de cada plan:

CONDICIONES PLAN INTEGRAL OLIVOS				
Conformación grupo básico familiar		Edades de ingreso y permanencia	Carencia	Valor anualidad 50%
Asociados casados	Afiliado principal	Sin límite de edad	30 días para afiliados nuevos o ingresos posteriores a la fecha de renovación	\$ 80.935
	Cónyuge o compañero(a)	Sin límite de edad		
	Hijos solteros sin hijos	Menores de 25 años		
	Hijos con discapacidad total y permanente	Sin límite de edad		
	Hijos que fallezcan en estado de gestación			
	Padres	Sin límite de edad		
Suegros	A falta de padres o en remplazo en la renovación y sin límite de edad			
Asociados solteros	Afiliado principal	Sin límite de edad		
	Hermanos solteros sin hijos	Menores de 25 años		
	Hermanos con discapacidad total y permanente			
	Hermanos que fallezcan en estado de gestación	Sin límite de edad		
	Padres			
	Si reporta hijos, la conformación del grupo familiar corresponderá a los casados			

ADICIONALES			
Parentesco con afiliado principal	Edades de ingreso y permanencia	Carencia	Anualidad
Hijos, nietos, hermanos, tíos, sobrinos, suegros, cuñados, nueras, y yernos.	Menores de 65 años para ingreso y sin límite de permanencia.	Continuidad para los asociados existentes al momento de la renovación.	Menores de 25 años \$ 9.360
		120 días para afiliados adicionales nuevos.	Mayores de 25 años y menores de 65 años \$ 37.200

CONDICIONES PLAN UNIFAMILIAR OLIVOS					
Conformación grupo familiar	Tarifa anual por asociado y grupo familiar 50%	Tarifa anual beneficiario adicional menor de 25 años	Tarifa anual beneficiario adicional mayor de 25 años	Salas de velación	Destino final
<p>Afiliado principal: Menor de 65 años y 6 familiares: 2 familiares sin límites de edad (padres, cónyuge, y/o suegros).</p> <p>4 familiares menores de 65 años (hermanos, sobrinos, abuelos, hijos, yernos, padrastros, hermanastros, nietos, bisnietos, hijastros, tíos, nueras, cuñados, personal de servicio doméstico).</p> <p>Total 7 afiliados incluyendo el asociado principal.</p>	\$ 88.830	\$ 9.360	\$ 37.200	47 salas de velación en Bogotá (Restrepo, Teusaquillo, Palermo, parque los olivos). Red nacional olivos en todo el país.	Lote, bóveda o cremación por 4 años en cementerios distritales, municipales o privados. Servicios en el parque cementerio Los Olivos.

CONDICIONES PLAN CANDELARIA DIEZ OLIVOS					
Conformación grupo familiar	Tarifa anual por asociado y grupo familiar 50%	Tarifa anual beneficiario adicional menor de 25 años	Tarifa anual beneficiario adicional mayor de 25 años	Salas de velación	Destino final
<p>Afiliado principal: Menor de 65 años y 6 familiares: 2 familiares sin límites de edad (padres, cónyuge, y/o suegros).</p> <p>4 familiares menores de 65 años (hermanos, sobrinos, abuelos, hijos, yernos, padrastros, hermanastros, nietos, bisnietos, hijastros, tíos, nueras, cuñados, personal de servicio doméstico).</p> <p>Total 10 afiliados incluyendo el asociado principal.</p>	\$ 132.090	\$ 120.000	\$ 240.000	47 salas de velación en Bogotá (Candelaria, Restrepo, Teusaquillo, Palermo, parque Los Olivos). Red nacional Olivos en todo el país.	Lote, bóveda o cremación por 4 años en cementerios distritales, municipales o privados. Servicios en el parque cementerio Los Olivos.

Apreciado(a) asociado(a): Coopentel otorga un auxilio equivalente al 50% del valor total de la anualidad. Para la renovación y nuevas afiliaciones se debe realizar una consignación dependiendo del plan para un periodo comprendido desde 1 de abril de 2018 hasta 1 de abril de 2019. Los valores registrados anteriormente ya tienen incluido el descuento del 50% que subsidia la Cooperativa.

Favor consignar en el banco de Bogotá, cuenta corriente a nombre de Coopentel N° 036 333 90 - 4 y enviar antes del martes 10 de abril de 2018 copia de la consignación vía fax al 5202920 ó al correo electrónico creditoycartera@coopentel.com.

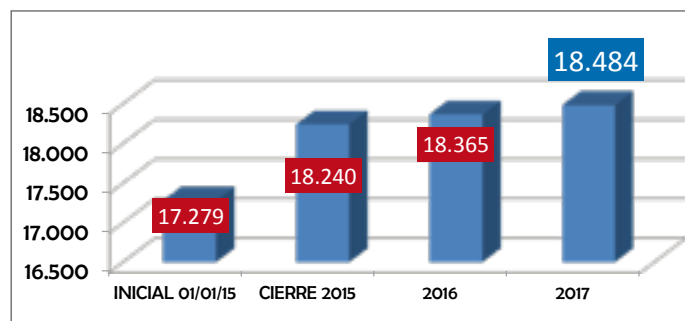
Para cualquier inquietud que tenga, no dude en solicitar amplia información a este respecto llamando a la sede de Coopentel en Bogotá, conmutador 5202920 extensión 2, en horario de oficina, jornada continua 0900/1600.

Apartes importantes del informe de gestión 2017

Para conocimiento de los asociados en general, incluimos algunos apartes importantes del Informe de gestión – balance económico y social 2017, entregado a los delegados presentes en la reciente asamblea general ordinaria de Coopentel, certamen llevado a cabo en Quimbaya, Quindío durante los días comprendidos desde el 26 hasta el 28 de febrero del presente año:

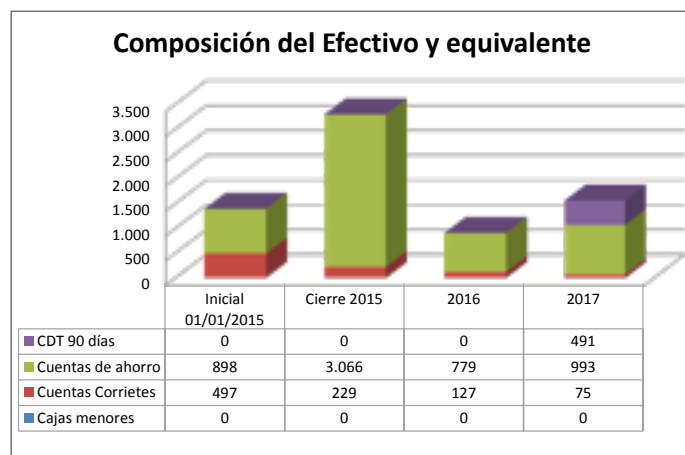
Activos

Los activos totales al cierre del año 2017 ascendieron a \$18.484 millones, presentando un incremento de \$119 millones, equivalente al 0.60% comparado con el 2016, período que cerró con \$18.365 millones.



Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo representa el 8.4% del total de activos de la Cooperativa, este finalizó al cierre de 2017 en \$1.559 millones, presentando un aumento de \$653 millones con respecto al año anterior, debido a la novación de un CDT del Banco de Bogotá a un plazo de 90 días, por lo tanto éste se registra en la cuenta del equivalente al efectivo, en cumplimiento de lo dispuesto en la política contable para este rubro.



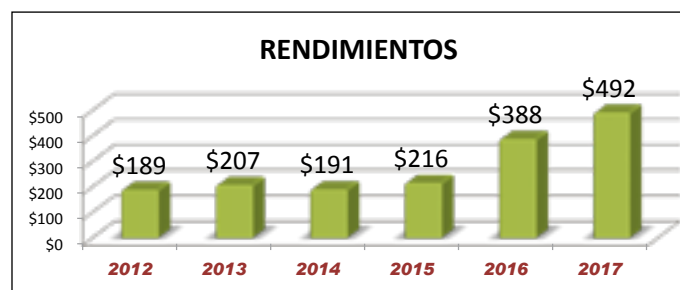
Pasivos

Los pasivos totales al cierre de 2017, disminuyeron en \$64 millones, con una variación relativa del -7%. El rubro más representativo del pasivo son los acreedores, otras cuentas por pagar y los pasivos estimados y provisiones, ya que en este se registra el cálculo estadístico para el pago de los auxilios de fidelidad (5, 10, 15, 20 y 25 años) y el auxilio de 70 años de edad, en las notas a los estados financieros se explica la composición de las cifras mencionadas.

COOPENTEL continúa apalancando la prestación del servicio de crédito con sus propios recursos, sin acudir al endeudamiento externo.

Rendimientos Financieros

Los portafolios analizados por la Administración, permitieron seleccionar entidades sólidas, que ofrecieron las mejores tasas de interés y condiciones, las cuales generaron mayores rendimientos. Este rubro cerró en la suma de \$491.753.372, lo que representa un aumento del 26%, con relación a la vigencia anterior.



Impuesto a la riqueza

Acogiéndose a lo establecido en la Ley 1739 de 2014, Coopentel canceló la cuota del Impuesto a la Riqueza para el año 2017 por valor de \$9.337.000

Resultados

Al final del ejercicio económico el excedente fue de \$315.615.902 millones.

Cuanto mejor me sienta conmigo mismo, mejores serán mis resultados.

Auxilios solidaridad

Durante el año 2017 fueron aprobados a nivel nacional 342 auxilios por un total de \$153.065.000, los cuales se detallan a continuación:

2017	70 Años	Hospitalización	Calamidad	Funerario	Fidelidad	Mortuario
Enero	\$ 0	\$ 1.075.000	\$ 0	\$ 215.000	\$ 2.825.000	\$ 7.500.000
Febrero	\$ 2.000.000	\$ 430.000	\$ 0	\$ 860.000	\$ 4.220.000	\$ 7.500.000
Marzo	\$ 0	\$ 1.290.000	\$ 0	\$ 1.290.000	\$ 4.225.000	\$ 7.500.000
Abril	\$ 2.000.000	\$ 1.935.000	\$ 0	\$ 215.000	\$ 6.045.000	\$ 0
Mayo	\$ 5.000.000	\$ 430.000	\$ 0	\$ 430.000	\$ 8.435.000	\$ 0
Junio	\$ 1.000.000	\$ 645.000	\$ 300.000	\$ 0	\$ 4.330.000	\$ 7.500.000
Julio	\$ 0	\$ 645.000	\$ 0	\$ 215.000	\$ 5.735.000	\$ 2.500.000
Agosto	\$ 2.000.000	\$ 645.000	\$ 300.000	\$ 645.000	\$ 3.685.000	\$ 2.500.000
Septiembre	\$ 2.000.000	\$ 860.000	\$ 0	\$ 430.000	\$ 4.685.000	\$ 7.500.000
Octubre	\$ 2.000.000	\$ 860.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.445.000	\$ 0
Noviembre	\$ 1.000.000	\$ 645.000	\$ 0	\$ 0	\$ 7.360.000	\$ 5.000.000
Diciembre	\$ 4.000.000	\$ 430.000	\$ 0	\$ 215.000	\$ 3.570.000	\$ 10.000.000
Totales cantidad	21	46	2	21	229	23
Totales valor	\$ 21.000.000	\$ 9.890.000	\$ 600.000	\$ 4.515.000	\$ 59.560.000	\$ 57.500.000

Información financiera

En el presente boletín publicamos apartes importantes del resumen ejecutivo financiero de Coopentel con corte al mes de febrero de 2018:

Estado de situación financiera con corte a febrero de 2018			Estado de resultados del 1 de enero al 28 de febrero de 2018		
		%			%
ACTIVO	18.661.200.452		INGRESOS POR SERVICIOS	232.584.723	
Efectivo y equivalente al efectivo	1.671.774.187	9	Ingresos Cartera de Créditos	232.584.723	
Inversiones	6.308.248.486	34	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	226.632.863	97
Cartera de créditos	8.938.885.552	48	Beneficio a empleados	49.828.729	21
Cuentas por cobrar y otras	61.263.918	0	Gastos generales	163.400.615	70
Activos materiales	1.681.028.308	9	Deterioro	9.399.976	4
PASIVOS	988.720.359		Depreciación propiedad, planta y equipo	4.003.543	2
Cuentas por pagar y otras	520.035.964	53	OTROS GASTOS	11.391.865	5
Otros pasivos	9.772.688	1	Gastos financieros	2.486.807	1
Provisiones	458.911.707	46	Gastos varios	8.905.058	4
PATRIMONIO	17.672.480.093				
Capital social	11.126.267.474	63	OTROS INGRESOS	89.326.164	38
Reservas	2.022.450.407	11	Ingresos por valoración inversiones	79.752.230	34
Fondos de destinación específica	931.757.065	5	Recuperaciones deterioro	4.179.287	2
Excedentes y/o pérdidas del ejercicio	83.886.158	0	Servicios diferentes al objeto social	5.394.647	2
Excedentes conversión NIIF	2.993.094.463	17			
Excedentes de ejercicios anteriores	515.024.525	3	EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	83.886.158	36



La XXXII asamblea en gráficas

En la columna izquierda podemos apreciar a los atentos participantes de nuestro máximo certamen, quienes acudieron atendiendo la Resolución de convocatoria número 023 de fecha 20 de diciembre de 2017. La otra fotografía nos muestra un aspecto parcial de los asambleístas en un momento de esparcimiento, cuando se ubicaron frente a la Iglesia del municipio de Quimbaya en el departamento de Quindío, sede del certamen.



La Trigésima segunda asamblea general ordinaria de delegados de la Cooperativa Coopentel, estuvo conformada por los siguientes asociados: Albertina Arias Ballesteros; Aura Barrios de Carrillo; Blanca Lucía Martínez Rodríguez; Cilia Mahecha Hernández; Ciro José Rojas Blanco; Dora Helena Castaño Grisales; Edelmira Vidal; Gloria Martina Henríquez; Gustavo Otálora Velandia; Hernán Jiménez Escobar; Humberto Herrera; Joaquín Albeiro Saldarriaga Sánchez; José Efraín Cortés Niño; Julio Heberth Correa; Linda Esperanza Nader; Luis Carlos Vega Pinto; Luis Gilberto González; Luisa Margarita Lizcano Serrano; Marco Antonio Delgado Medina; María Emma Rico Arias; Marlene Peña Lubo; Martha Lucía Toledo Vidal; Miryam Díaz de Suárez; Miryam Narváez Espinosa; Néstor Javier Acosta; Pedro Nel Martínez Jiménez; Reinel Vera Montes; Rosa Betty Rojas Sanz; Teresa Holguín Barrera y Verónica Cortés Gómez. La familia Coopentel a nivel nacional agradece a este grupo de compañeros su importante y decida participación que se traduce en el crecimiento firme y sostenido de nuestra Cooperativa.

*Los perdedores pegan ladrillo. Los resignados se ganan la vida.
Los campeones construyen catedrales.*